

Superintendencia de Compañías

Extracto de la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "PLASTICOS RIVAL C. LTDA".

Mediante Resolución N° RLC-0119-76 expedida por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor César Toral Vázquez, el 30 de Junio de 1976 se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía "PLASTICOS RIVAL C. LTDA.", autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón el 16 de Junio de 1976. La referida escritura pública contiene las siguientes estipulaciones principales:

1.— Denominación: "PLASTICOS RIVAL C. LTDA".

2.— Duración: Cincuenta años.

3.— Nacionalidad: Ecuatoriana.

4.— Domicilio: La ciudad de Cuenca.

5.— Objeto: "La sociedad tendrá por objeto la instalación y exploración de una planta industrial destinada a la fabricación del poliuretanos flexibles y rígidos; pero podrá tam-

bién ejecutar validamente cualquier otra clase de negocios civiles o mercantiles, lícitos relacionados con su objeto, y hacer inversiones o participar en otras compañías".

6.— Socios: Señor José Román Cabrera y señora Isabel Cabrera V. de Palacios, casado y viuda en su orden, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y personas de su derecho.

7.— Capital: Un millón de sucres suscrito en su integridad y pagado, en especies, el cincuenta por ciento y el resto por pagarse del plazo de noventa días.

8.— Representación Legal: La ejercerá el Gerente. En el acto constitutivo se ha nombrado Gerente Interino al señor José Román Cabrera.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Cuenca, 30 de Junio de 1976

Dr. Miguel Díaz Cueva,
Secretario de la Superintendencia de Compañías. Oficina de Cuenca.

J.—30

CITACION JUDICIAL

como no habían o-
ní desde la crisis
1929, incluyen au-
riales de 720 a 1.500
ales (11.50 a 23.20
se congelarán has-
año entrante. Tam-
aron nuevas tarifas
éfonos, el transpor-
y taxis, los pasa-
encomienda, y los
comunicaciones a-
la empresa estatal

n militar además,
s empresas produc-
nes y servicios, así
importadoras, tanto
no públicas, a rea-
nente los precios
dos de acuerdo a la
ión. Se registraron,
los gastos en remu-
bienes y servicios
organismos públi-
lujo el presupuesto
república en 14.126
soles (217.940.000

os leyes estipulan,
odo, un impuesto
al exterior de pro-
cionales del quince
y otro del mismo
ventas internas cu-
e fijen de acuerdo
iones internaciona-

se redujo de 40 al
el porcentaje má-
tegro tributario a
res de productos